

INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD DOMO ACTIVOS SOCIMI, S.A., EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE REELECCION DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN INCLUIDAS EN LOS PUNTOS CUARTO Y QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA LOS DÍAS 28 DE JUNIO Y 29 DE JUNIO DE 2018, EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA, RESPECTIVAMENTE.

## 1. OBJETO DEL INFORME

El presente informe se formula por el Consejo de Administración de Domo Activos Socimi, S.A. (en adelante la “**Sociedad**”) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital y tiene por objeto justificar, las propuestas de reelección de miembros del Consejo de Administración contenidas en los puntos cuarto y quinto del Orden del Día, valorando, a tales efectos, la competencia, experiencia y méritos de los miembros cuya reelección se propone, estos son i) Enrique Guerra Pérez y ii) Domo Gestora de Viviendas, S.L.U., debidamente representada por D. Feliciano Conde Anguita, así como el desempeño de sus cargos en la Sociedad hasta la fecha de hoy.

De conformidad con lo dispuesto en la ley y normativa de aplicación, las propuestas de reelección como consejeros de D. Enrique Guerra Pérez y Domo Gestora de Viviendas, S.L.U. –debidamente representada por D. Feliciano Conde Anguita-, se someten a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas para su consideración y, en su caso, aprobación.

Asimismo, a pesar de introducir en el presente informe una valoración global sobre la reelección de ambos miembros del Consejo de Administración de la Sociedad en relación a la competencia, experiencia y méritos de manera global, dichos acuerdos de reelección han sido propuestos por separado en los puntos cuarto y quinto del Orden del Día de la Junta General Ordinaria y, en virtud del artículo 518 e) de la Ley de Sociedades de Capital, en informes separados, una breve mención a su currículo y otros datos de interés para el desempeño de sus cargos dentro del consejo de administración de la Sociedad.

## 2. ANÁLISIS PREVIO

Con carácter previo al nombramiento inicial de los consejeros realizados en fecha 11 de junio de 2015, la Sociedad realizó un análisis de las competencias y perfiles biográficos que los consejeros de la Sociedad debían tener para captar los perfiles más alineados con los objetivos estratégicos de la Sociedad. Dicho análisis condujo al nombramiento de los dos consejeros cuya reelección se propone a la Junta General de Accionistas.

En la elaboración de las propuestas de reelección, el Consejo de Administración de la Sociedad ha tenido en cuenta los objetivos actuales y futuros de la Sociedad, la adecuación de los perfiles profesionales de los candidatos a las particularidades del negocio que desarrolla la Sociedad, su experiencia en el sector y sus conocimientos, estrategia empresarial, aptitudes para el liderazgo y, sobre todo, la alta dedicación y gestión llevada a cabo hasta el momento.

El currículo de los consejeros cuya reelección se propone, –incluidos en los informes individuales adjuntos a este informe marco como **Anexo I y II**-, queda a disposición de la Junta General Ordinaria de Accionistas. Por último, se ha verificado que tanto D. Enrique Guerra Pérez, como la sociedad Domo Gestora de Viviendas, S.L.U. –debidamente representada por D. Feliciano Conde Anguita-, siguen reuniendo los requisitos de honorabilidad, idoneidad, solvencia, competencia, experiencia, cualificación, formación,



disponibilidad y compromiso con las funciones propias del cargo, no estando incursos, de forma directa o indirecta, en ninguna de las causas de incompatibilidad, prohibición, conflicto u oposición de intereses con el interés social previstas en disposiciones de carácter general o en normativa interna.

Asimismo, hasta la presente fecha, el Consejo de Administración ha contado con la revisión de los Sres. accionistas que han validado en cada junta la gestión de los miembros del consejo de administración y no han manifestado ninguna opinión en contra y/o recomendación alguna para modificar la actual composición del consejo de administración.

En Madrid a 28 de mayo de 2018.

**ANEXO I**

INFORME INDIVIDUAL QUE FORMULA EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE DOMO ACTIVOS SOCIMI, S.A. EN RELACION CON LA PROPUESTA DE REELECCIÓN DE DON ENRIQUE GUERRA PÉREZ INCLUIDA EN EL PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA LOS DÍAS 28 Y 29 DE JUNIO DE 2018 EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA, RESPECTIVAMENTE.

---

**1. Introducción.**

El presente informe se formula por el Consejo de Administración de Domo Activos Socimi, S.A. (en adelante la “**Sociedad**”) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital en relación con la propuesta de reelección como consejero de D. Enrique Guerra Pérez.

De conformidad con el referido artículo, el Consejo de Administración debe elaborar un informe justificativo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto. Este informe, incluye, asimismo la información a que hace referencia el artículo 518 de la Ley de Sociedades de Capital.

Este informe forma parte, a su vez, del informe marco sobre la propuesta de reelección de los consejeros de la Sociedad.

**2. Perfil profesional y biográfico.**

Don Enrique Guerra Pérez, es licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, experto en gestión inmobiliaria y especialista en cooperativas de viviendas desde el año 2002.

Su dilatada experiencia en este sector, así como sus aptitudes profesionales para el desempeño del trabajo, hacen del Sr. Guerra Pérez, un candidato perfecto para formar parte de la composición del Consejo de Administración de la Sociedad.

**3. Disponibilidad.**

Se ha verificado con el candidato a la reelección su disponibilidad efectiva para prestar la dedicación requerida para el desempeño del cargo.

**4. Valoración.**

El Consejo de Administración entiende que, para que un consejero pueda ejercer adecuadamente su función de supervisión y control, debe combinar de manera adecuada capacidades y competencias suficientes en los siguientes ámbitos: (i) competencia y experiencia contrastada; (ii) conocimientos en el área en el que la Sociedad desarrolla su actividad; (iii) posibilidad de dedicación e involucración en los negocios de la Sociedad; y (iv) conocimientos adicionales y complementarios a los propios de la actividad de la Sociedad, tales como en aspectos financieros.

La actuación desarrollada en la Sociedad por D. Enrique Guerra Pérez hasta la fecha acredita su competencia, experiencia y méritos para mantener el cargo de consejero. Su dilatada experiencia y su actuación como consejero de la Sociedad, garantiza la aportación de puntos de vista plurales al debate de los asuntos en el Consejo de Administración.

Lo anterior hace que el Consejo de Administración entienda justificado y conveniente la reelección de D. Enrique Guerra Pérez como consejero de la Sociedad, en el convencimiento de que dicha reelección

permitirá seguir contando con un perfil en el Consejo de Administración que se considera valioso de cara al desarrollo de la actividad de la Sociedad.

**5. Fecha de su primer nombramiento como consejero de la Sociedad y cargos que ocupa en el Consejo de Administración.**

D. Enrique Guerra Pérez fue nombrado consejero de la Sociedad por decisión de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, en fecha 11 de junio de 2015.

Asimismo, el Sr. Guerra Pérez es Vicepresidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado de la Sociedad.

**6. Propuesta de acuerdo.**

A la vista de todo lo expuesto anteriormente, el Consejo de Administración considera justificado proponer la reelección de D. Enrique Guerra Pérez como miembro del consejo de administración de la Sociedad.

La propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación de la junta general de accionistas es la siguiente:

**“PROPUESTA DE ACUERDO**

*De conformidad con el informe preparado por el consejo de administración de la Sociedad, se propone acordar la reelección de D. Enrique Guerra Pérez, cuyos datos ya constan debidamente inscritos en el Registro Mercantil de Madrid, como miembro del consejo de administración de la Sociedad por el plazo estatutariamente previsto”.*

En Madrid, a 28 de mayo de 2018.

## **ANEXO II**

INFORME INDIVIDUAL QUE FORMULA EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE DOMO ACTIVOS SOCIMI, S.A. EN RELACION CON LA PROPUESTA DE REELECCIÓN DE DOMO GESTORA DE VIVIENDAS, S.L.U. REPRESENTADA POR DON FELICIANO CONDE ANGUITA INCLUIDA EN EL PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA LOS DÍAS 28 Y 29 DE JUNIO DE 2018 EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA, RESPECTIVAMENTE.

---

### **1. Introducción.**

El presente informe se formula por el Consejo de Administración de Domo Activos Socimi, S.A. (en adelante la “**Sociedad**”) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital en relación con la propuesta de reelección como consejero de Domo Gestora de Viviendas, S.L.U. – debidamente representada por Don Feliciano Conde Anguita, persona física-.

De conformidad con el referido artículo, el Consejo de Administración debe elaborar un informe justificativo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto. Este informe, incluye, asimismo la información a que hace referencia el artículo 518 de la Ley de Sociedades de Capital.

Este informe forma parte, a su vez, del informe marco sobre la propuesta de reelección de los consejeros de la Sociedad.

### **2. Perfil profesional y biográfico.**

Domo gestora de viviendas, S.L.U., es una de las principales gestoras de promociones inmobiliarias de España.

En su área de Socimi, gestiona los activos inmobiliarios destinados a la rentabilidad por alquiler. La actividad principal de Domo Gestora de Viviendas, S.L.U. es localizar las mejores oportunidades de inversión en zonas de alta demanda de alquiler, generar y enriquecer una bolsa de potenciales clientes para el alquiler de los inmuebles, llevar a cabo la gestión eficiente de los inmuebles y determinar el momento óptimo para la rotación de activos ofreciéndole las máximas plusvalías al inversor, entre otros.

Todo ello hace que Domo Gestora de Viviendas, S.L.U. sea un componente indispensable en el consejo de administración de toda sociedad que pretenda tener un crecimiento notorio en el sector inmobiliario. Asimismo, Domo gestora de viviendas, S.L.U., se encuentra debidamente representada por la persona física D. Feliciano Anguita Conde, licenciado en Ingeniería Aeronáutica centrado en el sector inmobiliario desde el año 2005 con una dilatada experiencia en este campo.

### **3. Disponibilidad.**

Se ha verificado con el candidato –su representante legal- a la reelección su disponibilidad efectiva para prestar la dedicación requerida para el desempeño del cargo.

### **4. Valoración.**

El Consejo de Administración entiende que, para que un consejero pueda ejercer adecuadamente su función de supervisión y control, debe combinar de manera adecuada capacidades y competencias suficientes en los siguientes ámbitos: (i) competencia y experiencia contrastada; (ii) conocimientos en el área en el que la Sociedad desarrolla su actividad; (iii) posibilidad de dedicación e involucración en

los negocios de la Sociedad; y (iv) conocimientos adicionales y complementarios a los propios de la actividad de la Sociedad, tales como en aspectos financieros.

La actuación desarrollada en la Sociedad por Domo Gestora de Viviendas, S.L.U. hasta la fecha acredita su competencia, experiencia y méritos para mantener el cargo de consejero. Su dilatada experiencia y su actuación como consejero de la Sociedad, garantiza la aportación de puntos de vista plurales al debate de los asuntos en el Consejo de Administración.

Lo anterior hace que el Consejo de Administración entienda justificado y conveniente la reelección de Domo Gestora de Viviendas, S.L.U. como consejero de la Sociedad, en el convencimiento de que dicha reelección permitirá seguir contando con un perfil en el Consejo de Administración que se considera valioso de cara al desarrollo de la actividad de la Sociedad.

**5. Fecha de su primer nombramiento como consejero de la Sociedad y cargos que ocupa en el Consejo de Administración.**

Domo Gestora de Viviendas, S.L.U. fue nombrada consejero de la Sociedad por decisión de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, en fecha 11 de junio de 2015.

Asimismo, Domo Gestora de Viviendas, S.L.U. es Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad.

**6. Propuesta de acuerdo.**

A la vista de todo lo expuesto anteriormente, el Consejo de Administración considera justificado proponer la reelección de Domo Gestora de Viviendas, S.L.U. como miembro del consejo de administración de la Sociedad.

La propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación de la junta general de accionistas es la siguiente:

**“PROPUESTA DE ACUERDO:**

*De conformidad con el informe preparado por el consejo de administración de la Sociedad, se propone acordar la reelección de Domo Gestora de Viviendas, S.L.U., cuyos datos ya constan debidamente inscritos en el Registro Mercantil de Madrid, debidamente representada por D. Feliciano Conde Anguita como persona física representante debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Madrid, como miembro del consejo de administración de la Sociedad por el plazo estatutariamente previsto”.*

En Madrid, a 28 de mayo de 2018.